

Artillería

Sept.^{re} de 1783.

Quad.^{no} 9^o

N.º 1. 41.

Dn Pedro Brachi Bustamante Capitan Comandante
 de la Artilleria de la Plaza del Callao Destinado por
 el S.º Comandante General Dn Antonio Zini, a la Di-
 reccion de los trabajos de la maestranza del mismo Cuerpo su-
 Cuenia y Razon en todos los gastos y obras Emprendidas p.
 Orden del EX.º MO. S.º Virrey.

Certifico: que desde el dia primero hasta el dia treinta y am-
 bos dias y inclusive del presente mes de Septiembre del
 Corriente año de mil, setecientos ochenta y tres, han tra-
 bajado en las obras Composición y Avilataciones de
 la Artilleria los maestros y oficiales que abajo se nom-
 bran con el numero y presio de jornales que han ven-
 sido Causados en el referido tiempo y es en la forma
 siguiente: P.º R.º

<u>Maestro mayor de a veinte 22.º</u>		
Francisco Blanco veinte y cinco jornales	62	4
<u>Carpintero de Rivera de a catorce 22.º</u>		
Pedro Mendoza veinte y cinco jornales	43	6
<u>Ydem de a doce 22.º</u>		
Benito Alalo diez y siete jornales	25	4
<u>Carpinteros de lo Blanco de a doce 22.º</u>		
Clemente Oliva veinte y cinco jornales	37	4
Eugenio de Vargas veinte y cinco jornales	37	4
<u>Ydem de a diez 22.º</u>		
Manuel Rojas veinte y cinco jornales	31	2
Josel Guebara veinte y cinco jornales	31	2
Josel Dominguez diez y siete jornales	21	2
<u>Carrasco de a diez y seis 22.º</u>		
Pedro Zeballos veinte y cinco jornales	50	"
<u>Ydem de a doce 22.º</u>		
Sebastian S.º Miguel diez y ocho jornales	27	"
<u>Total 367 4</u>		

Resumen de los jornales

Jornal ^s	Precio	Importe
25	20	62 4
25	16	50 "
25	14	43 6
86	12	127 4
67	10	43 6
Total		367 4

Los trecientos sesenta y siete pesos y cuatrxo rs.^s que suman el Valor de los jornales, Son los Consumidos en este mes, desde el día primero hasta el día treinta, ambos días, y inclusive por los yndividuos de la maestranza de Aulleria, cuya Cantidad se a empleado en las obras Composiciones y Avilitasiones que se han a Relacionar

Obras y Trabajos de los Carpint^{rs} y Carroseros

Los Trozaron varios quites de palo de moral y estos los Ascerraron con la sierra bravera se a dos manos, y despues Labraron con azuela y cepillo ocho cuadras de egos para Revestir el ego de fierro de las cureñas se a cuatro de montaña las q.^{as} despues de Labradas Encastaron en la mitad de su mediana a lo Largo por su alto en cada una de dicha cuadra un ego de fierro, defendolo Revestido de madera el q.^o quedo Asegurado y encastado en su misma cuadra Pronto para ponerle un pernete de fierro en la mitad de su largo y Alto para la seguridad de Cada uno de dichos egos.

Ydem Amaron con sus telaxones ocho Cureñas se a cuatro de Montaña.

Ydem Barreraron con barrenas se dió a once lineas de diametro los barrenos para los Pernos se trabesia en las mualderas de veinte Cureñas se a cuatro de montaña, y finalmente barrenaron en dichas Cureñas los barrenos para

los Pernos Capuchinos Batientes y Contrabatientes, Pernos Visagras, y Pernos Pasantes se qualderaz
en Foraxon batios dobles de madera de yca, y estos los
Asejaron a lo largo por su mitad, y de ellos labiaron a
grosso y ancho segun Plantilla cuarenta Pinas o camas pa
ra Ruedas de Cureñas de montaña.

En Escoplearon Ciento treinta y cuatro Pinas con dos escople
adunas Cada una para Ruedas de a cuatro de montaña.

En Regustaron en el Tableu se delinear veinte y tres Circulos de
Ruedas de Cureñas de a cuatro de montaña, Arbitiendo que
Cada Circulo de los dichos se Componen de cinco Pinas y se
Regustan en el dicho tableu para mas prontitud al tiempo
se Armar las Ruedas.

En Aclararon y Refilaron las escopleaduras de veinte y cuatro
Cubos de Ruedas de montaña Abinieron las espigas de
sus Rayos ynciúres en las escopleaduras de dichos Cubos hi
zieron sus Redientes a dichos Rayos y los Abinieron a las
Escopleaduras de sus Cubos a golpe de mazo de una mano.

En Enrayaron con el mazo grande se Enrayar de a dos manos
tres Ruedas de Cureñas de montaña, Colocaron sus Pinas
y acunaron sus espigas superiores desandolas Piontas para
enllantar.

Colocaron y Encastaron en diez soleras para las Cureñas de mon
taña cuarenta Castañuelas se fixero, bien entendido que en Ca
da una de las soleras, se encastan cuatro Castañuelas de las
dichas, pues por ellas pasan dos Pernos, el uno es el perno
de Trubesia, y el otro es el perno que haze de Feleron de
Descanto.

En Desempeñaron cuatro Cureñas de a veinte y cuatro de Pla
za, y en todas ellas barrenaron sus barrenos para los per
nos Capuchinos, y Pernos Visagras y a cada uno se le

Exes de dichas Cuxeñas les Clavaron dos Pernetes
se fieron Remachados sobre sus Copinetes para la
sujesion de unas Píeras que tienen dichos exes:

Finalmente Síguen Amando Ruedas con sus Dínas
Encastando Castañuelas se fieron en las Soleras de las
Cuxeñas se montaña, y encastando Cruces de Calatrua
ba en las gualderas de dichas Cuxeñas p.^a el descanso
de los pernos se trabesia p.^a su Remache:

Los treientos sesenta y siete pesos y cuatro rs. q.^e suman
el valor de los fanales; Son los Consumidos en este mes;
Los mismos que se han empleado y gastado en las obras
Composiciones y Avilataciones mencionadas; Y para q.^e
conste y sirva de Data al Sr. D.ⁿ Josef Manuel
de Fagte y Saraya, Comisario de Guerra y Ministro de
R.^a hacienda, le doy la presente en la Plaza y P.^a
del Callao, a los treinta dias del mes de Septiembre
mil setecientos ochenta y tres a.^s

V. B.

Lini.

Por Bracho
Buzante

Recivi del Sr. D.ⁿ Josef Manuel de Fagte y Saraya, Comisario de
de Guerra y ministro de R.^a hacienda, los treientos sesenta y siete p.^s
y cuatro rs. Como por menor se expresa en la Certificación q.^e Antec.
de su distribucion de ellos, entre los Oficiales de Carpinteros y Ca
rrosos de la macadura del Ramo de Artilleria desta Plaza y
para q.^e conste por mi, y a ruegos de los interesados contenidos
en esta Certificación como macario de ellos, la firmo en la Plaza del
Callao, a treinta de Septiembre de mil setecientos ochenta y tres a.^s

Son 36 7. P.^s Axi. S. Intern

Francisco Blanco
Juan de la Cruz
29/9

Pedro Ordoñez Bustamante Cap. de la Comp. de Int. de dotacion de la Piedad del Cam. de la de ella, y destinado por el Sr. Com. Genl. D. Int. Lini ala direccion de los traba. de la maestranza de este cuerpo, su cuenta, y raxon en todos los gastos, y raxas em. tendidos de dñ. del Cam. D. Ordoñez.

Nº 2.

Certifico, que desde el dia primero de Agosto hasta el treinta de setiembre ambos inclusive, y de este presente año, contando volam. cuarenta, y seis dias de labor, sean construida, y recon. onesto en esta Exerxia agalpe de naxtilo, y con la Lima de cuenta del Rey los Carros de Int. y Examientar de Exerxia, que acontinuacion se relacionan con expre. cion de los individuos, que les han traido, pñales, que han abeng. do, y sus precios, asi mismo el de cada carga de Carbon, segun con. ta p. el Sr. Comisario de Int.; el numero de las consumidas al. mismo intento, y el de las libras de fierro, y fierro empleadas en otros Carros, y en la forma siguiente.

	<u>Nombres</u>	<u>Int.</u>	<u>Reas</u>	<u>Peso</u>	<u>Reas</u>	<u>Peso</u>	<u>Reas</u>
Carros voluntarios	José Laxaon	1	27	12	70	A	-
	Juan Gormales	1	28	10	39	-	-
	Juan Ruiz	1	27	8	47	-	-
Carros voluntarios	Juan de la Cruz	1	22	8	42	-	-
	Pedro Arce	1	32	8	36	-	-
	José Pinto	1	22	8	22	-	-
	Antonia Tornellau	1	28	A	14	-	-
Carros precidarios	Juan de la Cruz	1	29	A	22	A	-
	Polito Chavez	1	26	A	18	-	-
	José Cortes	1	27	2	11	6	-
	Tomás Celi	1	27	2	11	6	-
	Acordos Acosta	1	27	A	23	4	-

Carbon comprado

Por noventa, y quatro cargas de Car. bon a cinco pesos. 470

Descomen

Por	27	12	70	A	-
Por	28	10	39	-	-
Por	140	8	142	-	-
Por	156	A	78	-	-
Por	21	2	23	A	-
Por 24 cargas de carbon a cinco p.	120	-	-	-	-

Nota

que el consumo de Carbon se pone al fin en el cargo y data de esta especie. Por ochocientos veinte p. que suman las partidas antecedentes de pñales, y Carbon, son. mismos, que sean invertidos de cuenta del Rey p. el termino de cuarenta y seis dias laborables en la construcion de los Carros de Int. y reconposiciones de las Examientar de Exerxia, que acontinuacion se ban a expresar; cuyo sumo de gastos se debe abonar al Sr. Com. de Int.

Ordoñez

Obras nuevas
del Calibre de quatro B. nomina

Librar Orinar Librar Orinar

Recomposición de veinte y cuatro

Recomendacion de Exam. de Exerxia

Tosa

Por dos mil ochocientos noventa y nueve lib. y dos onz. de fierro en rama, y xetaxeria, que quedaron en con- de la ultima Certificacion contha de 31 de Julio..... 2859..... 2..... 2859..... 2

Data de Hierro

Por ochocientos noventa, y ocho lib. de fierro traido a Madrid en las libras de S. M. y Obisado de Cien- na ya referidas..... 898

Por doscientos noventa, y siete lib. de fierro, que se en- contraron de merminas en las mil ciento noven- ta, y cinco lib. que se entregaron a los ingenieros p.^a la contruccion de las referidas Exidas..... 297

En mil seiscientas noventa, y quince lib. y dos onz. de fierro en rama, y xetaxeria, las que que- dan en este Obrador de cuenta del Rey p.^a conti- nuar la contruccion de otros Exidos..... 166A..... 2

Cargos de Hierro

Por quatro lib. y tres onz. de fierro resultantes de la ultima Certificacion contha de 31 de Julio..... 4..... 3

Por diez lib. de Hierro vacadas de los D.^{os} Almacenes p.^a pedinte, y onz. de 30 de Exp.^a..... 10..... 14..... 3

Data de Hierro

Por cinco lib. diez onz. y tres quartas de obra de Hierro empleadas en descomponer, y calzar cin- co machos de 30. mrs.; quatro de una; quatro alicates dos machos de Pena cinco pringones cinco contadores cinco Vincelos, y dos Talsadras..... 9..... 10 3/4..... 5..... 10 1/4

En ocho lib. ocho onz. y quatro adarmas las que que- dan en este Obrador de cuenta del Rey para con- tinuar la contruccion de otras Exidas..... 8..... 8 1/4

Cargos de Carbon

Por treinta, y tres cargas de Carbon resultantes de la ultima Certificacion contha de 31 de Julio..... 33

Por noventa, y quatro cargas de Carbon compradas, y remitidas a esta plaza p.^a el A.^{to} Com.^o de Hierro..... 9A..... 127

Data de Carbon

Por noventa, y dos cargas de Carbon, que se han con- sumido en el termino de noventa, y siete dias laborables en la contruccion de los menciona- dos Exidos..... 92

En treinta, y cinco cargas de Carbon las que quedan en este Obrador de cuenta del Rey..... 35

Forma, que las mil ciento noventa, y cinco lib. de fierro en rama; las cinco lib. en onz. y dove adarmas de Hierro, y las noventa, y dos cargas de Carbon, con las mismas, que sean invertido de cuenta del Rey por el termino de noventa, y siete dias laborables en la contruccion de las Exidas de S. M. y descomposiciones de excrementos de Exexeria, que quedan expresadas; cuyos consumos se deben poner al Exido de Carlos Acosta, por averlos tenido aun cargo; y al menos lo que han resultando p.^a continuar la contruccion de otros Exidos, mil seiscientas noventa, y quatro lib. y dos onz. de fierro en rama; y xetaxeria; ocho lib. ocho onz. y quatro adarmas de Hierro; y treinta, y cinco cargas de Carbon; y para que

que corre, y viva de data. Las especies compradas, y de cargo de compra
nentes referidas al cargo de Pedro Antonio Montañez; así como a favor del
Comisario de Pasa D. J. J. de Tago, y Paraga, los ochocientos veinte
del total sacó, que han importado los dos meses de Agosto, y Septiembre como ya
queda referido, por la presente Certificación en esta Plaza de Calles a la
vista de Sep. de mil seiscientos ochenta y tres.

V. B.

Lini.

Pero Pacho
Justante

Recivi del Sr. D. J. J. de Tago, y Paraga, Comisario
de Pasa, y ministro de D. Hacienda, ochocientos y veinte p.
las trecientas cincuenta p. de ellos p. Catibuzaca, los formal
debenados por los individuos Exentos, que se mencionan en
la primera plana; y los quattrocientos setenta p. restan
tes en noventa, y quatro Cajas de Carbon, al respeto de S.
co p. cada una. Calles, y Sep. treinta de 1783.

En 820 p.

Pedro Antonio Montañez

N.º 3.

15

Proviui del S.º Comisario de G.ª. D.º Josef. Fran.º de Fagel, I.ºa
Saop. Viente las que por Superior com. del S.º Superinten-
dente manda ser nadas, Por Director de la Pr.ª Proestancia
de Villena y demas traueros de esta Plaza perte-
necientes a ella, su cuenta y rrazon, y Parecer que consta
y la Virde de Data del referido Comisario, como Titulis-
do a Pr.ª Haricenda, firmo este en el P.º de Villena a
treinta de Mayo de 1783

Don 20 p.º

En P.º de Villena
Bustamante